Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7	ACTA DE JUSTIFICACION TECNICA PARA LA SUSPENSIÓN DE UN COTNRATO	ibagué capital musical

ACTA DE SUSPENSION No.	01
CONTRATO No. y FECHA:	1096 DEL 30 DE MARZO DE 2023
No. PROCESO EN SECOP II	AI-CD-PSN-1114-2023
CONTRATISTA:	ALBERTO ALEXANDER GIRALDO VILLALBA
SECRETARIA EJECUTORA:	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
OBJETO DEL CONTRATO:	PL128: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ARQUITECTO PARA ACOMPAÑAR EL PROCESO DE EXPEDICIÓN DE LICENCIAS DE INTERVENCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO Y BRINDAR APOYO A LAS DEMÁS ACTIVIDADES A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN Y APLICACIÓN DE LA NORMA URBANÍSTICA EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ.
VALOR DEL CONTRATO:	TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS ($31.234.000) M/CTE.
PLAZO:	SIETE (7) MESES
FECHA ACTA INICIO:	31 DE MARZO DE 2023

En Ibagué, a los 24 días del mes de octubre de 2023, **LUIS FERNANDO ESPITIA MORENO**, Supervisor, del contrato **1096 del 30 de marzo de 2023** justifica la SUSPENSIÓN No. 01 al Contrato en mención, motivada por las siguientes razones:

1. Que el Municipio de Ibagué celebro el contrato de prestación de servicios profesionales No. **1096 del 30 de marzo de 2023**, con el contratista **ALBERTO ALEXANDER GIRALDO VILLALBA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 5.820.375 de Ibagué y cuyo objeto es: **PL128: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ARQUITECTO PARA ACOMPAÑAR EL PROCESO DE EXPEDICIÓN DE LICENCIAS DE INTERVENCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO Y BRINDAR APOYO A LAS DEMÁS ACTIVIDADES A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN Y APLICACIÓN DE LA NORMA URBANÍSTICA EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ.**

2. Que el valor del mencionado contrato es de **TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS ($31.234.000) M/CTE**., acorde a lo estipulado en la CLÁUSULA QUINTA del contrato No. **1096 del 30 de marzo de 2023.**

3. Que de conformidad con la CLÁUSULA SEGUNDA del contrato No. **1096 del 30 de marzo de 2023,** se estipuló que el plazo es de SIETE (7) MESES contados a partir de la legalización del contrato y firma del acta de inicio.

4. Que acorde a lo anterior se suscribe acta de inicio el día 31 de marzo de 2023.

5. Que el contratista el día 24 de octubre de 2023, a través de correo electrónico remitido a la dirección planeacion@ibague.gov.co correo oficial de la Secretaría de Planeación Municipal, solicita la suspensión del Contrato de prestación de servicios profesionales No. **1096 del 30 de marzo de 2023**, donde expresa lo siguiente:

(…)

Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113359-7	ACTA DE JUSTIFICACION TECNICA PARA LA SUSPENSIÓN DE UN COTNRATO	ibagué música musical

Alberto Alexander Giraldo Villalba, identificado con cédula de ciudadanía No. 5.820.375 de Ibagué´, por medio de la presente, solicito a usted de manera respetuosa me sea concedida la suspensión del contrato de servicios profesionales No. 1096 del 30 de marzo de 2023, la anterior solicitud por motivo de viaje.

(…)

6. Que, una vez revisada la solicitud, se considera pertinente y ante la solicitud del contratista, suspender el contrato de prestación de servicios profesionales No. **1096 del 30 de marzo de 2023,**

Por lo anterior, hasta tanto no se superen las circunstancias mencionadas anteriormente, no es posible la ejecución del contrato, razón que obliga a que se tomen la decisión de suspender el contrato de prestación de servicios profesionales No. **1096 del 30 de marzo de 2023**, desde el día **27 OCT 2023**

Para constancia de lo anterior se firma:

EL SUPERVISOR

LUIS FERNANDO ESPITIA MORENO
C.C 5.823.475 de Ibagué

Vo.Bo: Luis Fernando Espitia Moreno – Director de la Dirección de Información y Aplicación de la Norma Urbanística
Proyectó: Laura Alejandra Bustos Parra – Abogada contratista

Gmail

alex giraldo <alexgiraldov72@gmail.com>

Supensión del CTO 1096 DEL 30 DE MARZO DEL 2023

2 mensajes

alex giraldo <alexgiraldov72@gmail.com> mar, 24 de oct, 5:01 p. m.
Para: Despacho Planeacion <planeacion@ibague.gov.co>

Doctor.
LEANDRO VERA ROJAS
Secretario de Planeación Municipal
Alcaldía de Ibagué

Alberto Alexander Giraldo Villalba, identificado con cédula de ciudadanía 5.820.375 de Ibagué, por medio de la presente, solicito a usted de manera respetuosa me sea concedida la suspensión del contrato de servicios profesionales N° 1096 del 30 de marzo 2023. La anterior solicitud por motivo de viaje.

Agradezco su comprensión a mi solicitud.

De manera cordial,

Alberto Alexander Giraldo Villalba
CONTRATISTA
Dirección de Información y Aplicación de la Norma Urbanística
Secretaría de Planeación Municipal de Ibagué

Nombre completo: Alberto Alexander Giraldo Villalba

Cedula : 5.820.375

Dirección: Calle 7 numero 4-44 B/ La Pola

Teléfono: 3108689723
Correo: alexgiraldov72@gmail.com

Despacho Planeacion <planeacion@ibague.gov.co> jue, 26 de oct, 8:53 a. m.
Para: alex giraldo <alexgiraldov72@gmail.com>

Con el ánimo de brindarle cada vez más un mejor servicio queremos informarle que;

De acuerdo a la solicitud recibida por medio del correo institucional, fue radicada con el número 2023-086782 del mes de octubre del 2023 y fue direccionada a Planeación despacho

Le informamos que puede hacer seguimiento y saber el estado en que se encuentra su solicitud por medio del siguiente link

http://pisami.ibague.gov.co/app/PISAMI/modulos/administrativa/gestiondocumental/maestros/radicacion_pqr_publica/index_act.php

Equipo de Correspondencia Secretaria de Planeación Municipal
[Se ocultó el texto citado]

Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT.800113389-7

SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
DESPACHO

osins
Simmonds

Alcaldía de Ibagué
Oficina - Contratación
RADICACIÓN
Fecha; 26 OCT 2023
Hora; 12:01:22
Folios;
Quien Recibe;

ibaguécapital musical

MEMORANDO

1220. E_049193

Ibagué, 26 OCT 2023

PARA: Aura Natalia Ramirez Rozo - Jefe Oficina de Contratación

DE: Secretario de Planeación Municipal

ASUNTO: Solicitud Suspensión contrato No. **1096 del 30 de marzo de 2023**.

De manera atenta remito los documentos de suspensión del Contrato de prestación de servicios No. **1096 del 30 de marzo de 2023**, que tiene como objeto: **PL128: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ARQUITECTO PARA ACOMPAÑAR EL PROCESO DE EXPEDICIÓN DE LICENCIAS DE INTERVENCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO Y BRINDAR APOYO A LAS DEMÁS ACTIVIDADES A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN Y APLICACIÓN DE LA NORMA URBANÍSTICA EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ,** los cuales se relacionan a continuación:

1. Acta de Suspensión
2. Acta de justificación
3. Copia correo electrónico el cual solicita la suspensión del contrato.

Lo anterior con el fin de realizar el trámite correspondiente y posterior anexo al expediente contractual.

Cordialmente,

LEANDRO VERA ROJAS

Vo.Bo: Luis Fernando Espitia Moreno – Director de la Dirección de Información y Aplicación de la Norma Urbanística
Proyectó: Laura Alejandra Bustos Parra – Abogada contratista

Anexo: () folios